



## TÍTULO

CRÍTICA AL FORMALISMO DE LA IDEA GENERAL DE  
SOLIDARIDAD  
REVIEW OF FORMALISM SOLIDARITY'S GLOBAL IDEA

## AUTOR

**Alejandro J. Ladrero Benito**

**Esta edición electrónica ha sido realizada en 2019**

**Director/Tutor** Jesús Delgado Baena

**Curso** *Curso Experto Universitario en Cooperación y Acción Internacional  
Municipal (2019)*

© Alejandro J. Ladrero Benito

© De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía

**Fecha**  
**documento** 2019



## Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas

Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadore (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
- *Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.*
- *Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.*
- *Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.*

# CRÍTICA AL *FORMALISMO* DE LA IDEA GENERAL DE SOLIDARIDAD

## REVIEW OF FORMALISM SOLIDARITY'S GLOBAL IDEA

**Alejandro J. Ladrero Benito**

Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

---

### RESUMEN

Este ensayo pretende analizar la idea de Solidaridad en sus diferentes vertientes y posibilidades (teóricas y prácticas). La solidaridad parece haberse determinado como un valor a sostener y a *cultivar* ante los procesos de coyuntura política y económica en la que nos encontramos debido a los sucesos originados por la Globalización. En este artículo se expondrá una sistematización de la idea y de sus límites, de su *connotación* en los diferentes planos: ético, moral y político.

**Palabras clave:** solidaridad; cultura; persona; antagonismo.

---

### ABSTRAC

This essay aims to analyze the idea of Solidarity in its different aspects and possibilities (theoretical and practical). Solidarity seems to have been determined as a value to sustain and cultivate in the face of the processes of political and economic conjuncture in which we find ourselves due to Globalization. In this article a systematization of the idea and its limits will be exposed, of its connotation in the different planes: ethical, moral and political.

**Key words:** solidarity; culture; person; antagonism.

---

### INTRODUCCIÓN

“Debéis ser solidarios” dicho precepto, normalmente *envuelto* por una apariencia de expresión apodíctica por aquellos/as que lo expresan, es en la actualidad la norma ética que más se predica (cual parénesis) con el fin de poder llegar a la consecución de una paz estable que se determinará, eso sí, por *planes* y *programas* que deben estar justificados por dicha disposición ética de partida.

El objetivo nuestro es el de lograr sistematizar, por medio de un método de clasificación (tesis), de discriminación (antítesis) y la ulterior fase de medición del material objetivable (síntesis), la *idea* de solidaridad. Un análisis que nos permita vislumbrar las *variables distintivas/lógicas* las cuales aprueben acceder a un conocimiento *intensional (connotativo)* diferenciado del *extensional (denotativo)*. El desarrollo planteará un primer punto a modo de paráfrasis donde ensalzaremos la

necesidad de tratar este trabajo desde un análisis filosófico que busque explorar las posibilidades que circunscriben a la idea de *solidaridad*. Partiendo desde un *saber de segundo grado*, no se podrá suponer dicho escrito como separado/disyunto del marco de los *saberes prácticos* y más tratando con ideas que esencialmente, aun incluso suponiendo que existan *saberes normativos*, nacen de dichas prácticas cotidianas. Es decir, el conocer *para actuar* ya parte de la acción y por ende, de un conocimiento instrumental (el saber normativo puede llegar a superar y desligarse del práctico/experimental pero sólo podrá ser fecundo si conoce con anterioridad el propio terreno, por así decir, *in situ*). En la segunda parte del texto, nuestro interés radica en desarrollar unas teselas sobre la idea desde las diferentes esferas donde se encuentra sumergida la solidaridad obteniendo, estos tres planos, una doble configuración; por un lado, un matiz propositivo (con un cariz formativo) y en segundo lugar, uno constitutivo (actualista). Los apéndices a estudiar son, la solidaridad como actitud, como valor y como cultura: el plano ético, el plano moral y un plano educativo/cultural.

Para finalizar, concluimos abordando los criterios exhaustivos para un estudio desde el plano político donde conjugamos diferentes modelos relacionales que nos llevarán a categorizar entre la solidaridad *definida e indefinida* que configuran *implícitamente* (en su modelo definido, en la praxis) o explícitamente (en su modelo indefinido, como justificación de las actuaciones a acometer) los desarrollos prolépticos de instituciones privadas y públicas. Los modelos relacionales son, a su vez, desde los cuales se han desarrollado el contenido histórico/doxográfico del término.

## **DESARROLLO.**

Paráfrasis: Sobre la diferencia entre conceptos e ideas.

En este ensayo se va a desgranar una *idea* que se conjuga, se entrelaza y se muestra como *necesaria* a distintos niveles, destacando dos principales: a) un nivel teórico b) Institucional/estructural. Si bien, el término solidaridad nos obliga a delimitar nuestro análisis desde diversos planos; principalmente podemos diferenciar dos: 1) Un plano político/económico (sugerimos tratar la cuestión bajo el sintagma *economía política* que a su vez influye en la economía doméstica<sup>1</sup>) 2) un plano ético y moral (aunque podrían dividirse asignándole, como hacemos con los demás planos, una numeración). La necesidad de la articulación de dos esferas o ámbitos de estudio nos ensalza a trazar dos principales aclaraciones: la primera deberá tratar sobre las perspectivas *emic/etic*<sup>2</sup> creadas por Kenneth Pike el cual desarrolla su

---

<sup>1</sup> La diferencia entre economía política y economía doméstica está teorizada en la obra: Arendt, Hannah. (2016). *La condición humana*. Madrid: Paidós Ibérica.

<sup>2</sup> Nosotros haremos referencia a la diferencia tal y como la teoriza el antropólogo Marvin Harris en, por ejemplo, su obra *Vacas, cerdos, guerras y brujas: los enigmas de la cultura* (1980) sin olvidar la extensión de los criterios sobre dicho dualismo expuestos por Gustavo Bueno en *Nosotros y Ellos* (1990). La perspectiva *emic* la entendemos como aquella en la que se describirán los hechos desde el agente hablante/participante activo. Por su parte, la *etic* como aquella donde se describirán los hechos pero desde el prisma del sujeto "foráneo", del sujeto observante. Debemos concluir con una aclaración, los resultados de ambas perspectivas pueden coincidir tanto parcial como totalmente.

teoría lingüística en 1967 en la obra *Lengua en Relación a una Teoría Unificada de la Estructura de Comportamiento Humano*; dicha terminología se vería ampliada a diversas áreas del saber cómo lo son: la antropología, la psicología, la política o la historia. Los tres planos a los que se aluden, cuando tratamos con la terminología, nos sitúan de manera nítida ante la necesidad de establecer un análisis filosófico debido a que dichas tres esferas (política, ética y moral) nos emplazan ante ciencias humanas y justamente ante aquellas ciencias que son desarrolladas por metodologías  $\beta$ -operatorias<sup>3</sup>. La segunda aclaración es la que da nombre a este primer apartado, introductorio, escribiremos por lo tanto, sobre *ideas* y no sobre *conceptos*.

Hemos señalado la necesidad de implementar un análisis filosófico en tanto que nos enfrentamos ante ideas si bien, *la idea es inmanente al concepto pero no todo concepto es una idea*. Si escribiéramos sobre el Teorema de Pitágoras, la hipotenusa es un concepto que se establece junto a otros (en tanto que unidades finitas *distintas* de otras) postulando la viabilidad de dicho teorema, su estructura es invariable, el campo conceptual determina el *cierre* de dicho teorema pero sin embargo, si aludimos al concepto de espacio nos encontramos ante un concepto que es a su vez una idea puesto que el espacio escapa y trasciende del campo categorial de la geometría siendo utilizado en otras ciencias (espacio físico, espacio cósmico, espacio absoluto de Newton, en definitiva, adquiere polisemia). Por lo tanto, las ideas son unidades en relación con conceptos de diversos campos categoriales debido a que las ideas manifiestan una serie de cuestiones que *desbordan* los conceptos de un campo fenoménico concreto ante esto, las ideas no nacen de la conciencia, ni de la razón pura en sentido kantiano ni cartesiano<sup>4</sup>, sino que proceden de saberes previos, de conceptos técnicos/científicos/operatorios. Las ideas se forman, pues, sobre los conceptos de categorías diferentes pero estas no son capaces de lograr una estructura que pueda sostener una construcción científica posterior con esto, podemos concluir, en lo respectivo al término idea, argumentando que: *las ideas objetivas* resultan del conflicto entre conceptos que se conforman en el terreno de las categorías (políticas, económicas, matemáticas, físicas, etc). Y es

---

<sup>3</sup> Como define Gustavo Bueno en su obra *¿Qué es la ciencia?* (1995) y de manera más extensa y detallada en sus cinco volúmenes de la *Teoría del Cierre Categorial* (1992/1993), las metodologías  $\beta$ -operatorias son “aquellos procedimientos de las ciencias humanas en los cuales esas ciencias consideran como presente en sus campos al sujeto operatorio (con lo que ello implica: relaciones apotéticas, fenómenos —ciencia «émica»— causas finales, &c.). Metodología, en todo caso, imprescindible por cuanto es a su través como las ciencias humanas acumulan los campos de fenómenos que les son propios (...) las operaciones, lejos de ser eliminadas en los resultados, son requeridas de nuevo por estos, a título de decisiones, estrategias, planes, etc. Su campo son las mismas operaciones, en tanto están sometidas a imperativos de orden económico, moral, político, jurídico, etc. Estamos ante “tecnologías” o “praxologías” en ejercicio (Jurisprudencia, Ética *includens prudentiam*, Política económica, etc.). Se trata de disciplinas  $\beta$ -operatorias que no han iniciado el *regressus* mínimo hacia la esencia, o que, en el *progressus* hacia los fenómenos, se confunden con la propia actividad prudencial”.

<sup>4</sup> A saber, para Kant las ideas devenían de Dios, del Alma y Mundo mientras que Descartes divide entre ideas innatas, fácticas y adventicias. Derivado de lo expuesto, negamos la potencia innata que, tal y como señala, todo humano tiene para llegar a conocer a Dios. No podemos más que declinar a todas luces, las fácticas como aquellas que nacen de nuestra imaginación y las adventicias como las que nacen por un influjo externo sobre nuestros sentidos.

de ahí de donde emanan ideas que atraviesan diversos campos como lo son, por ejemplo, las ideas de: solidaridad, libertad, globalización, causa, materia, espacio, etc. Los conceptos por su parte, son aquellos que sirven para “designar a las construcciones objetivas mediante las cuales un campo fenoménico es delimitado a partir de las intervenciones operatorias que sobre el campo tengan lugar a fin de determinar figuras más o menos complejas, o unidades finitas susceptibles de ser puestas en conexión con otras unidades de su misma categoría (lo que quiere decir que la conceptualización positiva de un campo fenoménico implica no solo la composición de la unidad definida con otras unidades, sino también la disociación de las unidades definidas con terceros conceptos dados en otros campos categoriales)(...) los conceptos no “agotan” el campo fenoménico.” (García Sierra, 2018). Los conceptos (objetivos), a diferencia de las ideas, se mantienen en una categoría. La diferencia entre conceptos e ideas nos remite a la diferencia entre *ciencias positivas y filosofía*<sup>5</sup>. La filosofía la entendemos como un saber de segundo grado<sup>6</sup>, a saber, trataremos y versaremos (a continuación) sobre las ideas que *solo* surgen de saberes previos ya dados (geométricos, jurídicos, biológicos,...). Este primer planteamiento, donde se han delimitado ciertas líneas diferenciales de estudio, nos aclara y nos ata a definirnos, a establecer una filosofía de corte materialista que consiga *triturar* dialécticamente a otras visiones en torno a la composición teórica que va a componer y a constituir este escrito. Concluimos sentenciando que: la idea de solidaridad deviene de diversas configuraciones o palabras, es decir, ejerce de sustituta de otros términos (agrandando su significante con respecto a sus precedentes y/o negándolos) por lo tanto afirmamos, evidenciamos una vez más que: *ex nihilo nihil fit*.

#### 1. La Solidaridad como actitud, como valor y como cultura.

Debemos partir y dejar clara la postura acorde a nuestro cometido, que no es otro que desvelar lo oscuro y mítico en torno a la idea de Solidaridad. Nuestro ejercicio, ante todo, parte desde un posicionamiento de corte spinozista es decir que buscamos, en los asuntos humanos, la comprensión y no la indignación. La elección de la idea de Solidaridad subyace a la elevación que ha sufrido dicho término en el espacio público/privado, en todo/a ciudadano/a con independencia de su formación o círculo/rama del saber, comprometiéndose no solo a intentar llevar un “estilo de vida solidario”, sino a reclamar y proclamar la solidaridad entre los humanos, entre los pueblos, entre y con los demás animales, entre Estados, etc. Estamos ante una idea tan extendida que se está consolidando como aquello que los nominalistas de la Edad Media denominaban como *flatus vocis*, vocablos meliorativos y eufónicos que son utilizados, sin apreciable distinción, por actores/actrices políticos/as,

---

<sup>5</sup> La diferencia entre conceptos e ideas que hemos trazado puede analizarse más detalladamente desde el diccionario online: García Sierra, Pelayo. (3 de Octubre 2018). *Conceptos, Categorías e Ideas*. Recuperado de <http://www.filosofia.org/filomat/df152.htm>

<sup>6</sup> Más información sobre ciencias y filosofía entendida como saber de segundo grado en el texto de Bueno, Gustavo. (1995). *¿Qué es la filosofía? El lugar de la filosofía en la educación: El papel de la filosofía en el conjunto del saber constituido por el saber político, el saber científico y el saber religioso de nuestra época*. Oviedo: Pentalfa.

empresarios/as, pedagogos/as, profesores/as, miembros de las Organizaciones No Gubernamentales, etc que, como nuevos/as sofistas, evidencian que la palabra en cuestión al ser nombrada produce *eo ipso*, al modo skinneriano o pavloviano, un *condicionamiento* destinado a la consecución de un objetivo concreto, en un contexto específico, siempre a favor de sus intereses en una suerte manipulación *soteriológica* donde el/la autor/a consume/trabaja pero a la vez se ve *salvado*<sup>7</sup> por haber realizado una supuesta obra benéfica para un colectivo vulnerable (en ocasiones, sin saber la causa de dicha agonía) y dicho suceso tendrá como *valor(es) añadido(s)* mejoras en la motivación, status, autoestima y autorrealización del sujeto actuante<sup>8</sup>. En otras ocasiones, la solidaridad se comporta como una mera expresión de condolencia, de cortesía o de compasión ante unos actos desfavorables ejercidos (por otros humanos o por catástrofes naturales) hacia un individuo o grupo. En consecuencia, estamos construyendo una *moral* (nosotros diremos *ética*) *de urgencia* como *moral* (*ética*) *de preferencia* (Picas Contreras, 2003, p. 65). La solidaridad ha articulado no solo los planes y programas de organizaciones sin ánimo de lucro privadas, sino que a su vez es el principio rector de multitud de documentos a nivel institucional local y departamental (o autonómico) que exponen la necesidad de un nuevo paradigma territorial donde el eje central sea el municipalismo. La solidaridad aparece, en tanto que *sustantivo*<sup>9</sup>, como el principio ético, moral, jurídico y estructural/departamental que integra y sirve de eslabón esencial para la realización de los objetivos sin olvidar el porqué de dicho plan; pero se torna en objetivo general en tanto que aparece como *adjetivo* acompañando al sustantivo *cultura*<sup>10</sup>(*cultura solidaria* o como sustantivo ulterior al término cultura, a saber, *cultura de la solidaridad*). La solidaridad alcanza a obtener tres primarias pero decisivas distinciones:

A) La Solidaridad como Actitud: He aquí la reproducción desde un punto de vista *émico* o subjetivo pero que se establece como base de los desarrollos

---

<sup>7</sup> No podemos más que invitar y evocar la lectura del *Protágoras* y de la fabulosa obra: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* de los clásicos Platón y Marx Weber respectivamente.

<sup>8</sup> Pertinentes son las críticas vertidas sobre este suceso de la *solidaridad masiva*, en el capítulo cuarto: "Supermercados de la Solidaridad" (p. 90-130) realizadas por Carlos Ballesteros en la obra escrita en conjunto con Rodríguez Adolfo, García Andrés, Ballesteros Carlos, Castillo José, Nieto Luis (coord.), Romero Miguel, Rueda Ramón. (2002). *La ética de las ONGD y la lógica mercantil*. Barcelona: Icaria.

<sup>9</sup> Destacamos (entre multitud de casos): El Plan Municipal de Paz y Solidaridad (2018-2022) realizado por el Ayuntamiento de Córdoba. El Plan Municipal de Paz, Solidaridad y Cooperación al Desarrollo (2000-2008) por el Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) y/o el Pacto Andaluz por la Solidaridad realizado por la Coordinadora Andaluza de ONGD y la Junta de Andalucía (1998).

<sup>10</sup> Común en los planes de Educación al Desarrollo (ED). La ED se considera como aquel "Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible" (Ortega Carpio, 2006b: 15). Y en otros trabajos, destacamos las actividades realizadas por FAMSÍ, con el apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID) y la Diputación Provincial de Huelva con el documento denominado: "*Transversalización de la Cultura de la Solidaridad*" (2019).

posteriores. Entender la solidaridad como una actitud individual/facultad (rasgo de la personalidad) para la transformación social del colectivo (*bien-estar*<sup>11</sup>); la solidaridad se conjuga necesariamente en base a dos principales ideas filosóficas y jurídicas: 1) La voluntad (“buena voluntad/conativo”) y 2) la libertad (*libre arbitrio/autonomía*). La iniciativa propia determinará cuando, con quién y el objeto del quehacer solidario. Lo criticable es que la actitud no responde de manera inmanente a la solidaridad, en otras palabras, el propio sintagma con el que englobamos esta primera categorización (A) exige la petición de principio: la solidaridad como actitud exige la propia actitud, presupone dicha capacidad *a quo*. Ante esto, no descartamos la posibilidad de actuar de manera solidaria (puesto que todo humano en su vida hace juicios morales y éticos aunque sean en un sentido mundano), lo que negamos es que la actitud solidaria sea una actitud *inherentemente positiva/armónica* que surja de la conciencia, alma o espíritu (derivado de que lo interno está *sujeto* y depende del contexto externo<sup>12</sup> como la *libertad para* queda reducida a *clase vacía* sin la *libertad de*). Llegados a este punto, evidenciamos la necesidad de bifurcar dos planos (citados en la paráfrasis): el plano ético que alude a esta primera divergencia en la cual nos encontramos. Una ética materialista, que es la que planteamos, (una ética que no se define por ser una reflexión de segundo grado de la moral posición mantenida por egregios autores como José Luis Aranguren, ni una cuestión de la conciencia individual/autónoma kantiana<sup>13</sup> puesto que el imperativo categórico no supone la actuación razonada para la consecución del bien como señaló Max Scheler, ni una ética que devenga desde el propio nacimiento y que se desenvuelve por etapas o fases morales hasta llegar a la adultez como estudiaron Piaget o Kohlberg) es aquella que tiene como el elemento central los cuerpos de los sujetos (ética viene de *ethos=conducta*), su mantenimiento, la preservación de la vida de los individuos (y de nuevo

---

<sup>11</sup> “Todo arte y toda investigación, y del mismo modo toda acción y elección, parecen tender a algún bien; por eso se ha dicho con razón que el bien es aquello a que todas las cosas tienden” (Aristóteles, 2014, 1094a 1-3).

<sup>12</sup> Aludimos aquí a la idea de causalidad que señalamos como imprescindible a la hora de vertebrar un análisis sobre la voluntad y libertad. Por ende, volviendo a los estoicos, aseveramos su aforismo: “la libertad es la conciencia de la necesidad” y rescatando a Spinoza (*Ética*, Parte II, Proposición 35, Escolio) advertimos lo siguiente “los hombres se equivocan al creerse libres, opinión que obedece al solo hecho de que son conscientes de sus acciones e ignorantes de las causas que las determinan. Y, por tanto, su idea de «libertad» se reduce al desconocimiento de las causas de sus acciones, pues todo eso que dicen de que las acciones humanas dependen de la voluntad son palabras, sin idea alguna que les corresponda”. Y como no, la sentencia de Marx en el *Prólogo de a la Contribución a la crítica de la economía política* (1859) “no es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia”.

<sup>13</sup> Justamente es, bajo estas premisas teóricas, como aparece en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su artículo 39 : “Las Administraciones públicas (...) promoverán (...) el fomento del voluntariado y la participación de la sociedad española en las iniciativas a favor de los países en desarrollo, así como la conciencia de la solidaridad y cooperación activa con los mismos por vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos y demás medios que se estimen apropiados para tal fin”. La Educación al Desarrollo se considera como aquel”.



con Spinoza<sup>14</sup> diremos que la firmeza con uno mismo, con su ser y la generosidad al esforzarse al ayudar a los demás, debiendo ser esta ayuda eficaz /*finis operis y finis operantis*/, serán los principales deberes éticos). Las normas éticas destacan por su universalidad<sup>15</sup> esto es, trascienden las *identidades personales* (nación, clase social, partido político, etc). En resumen, se *debería ser solidario (ética de la responsabilidad*<sup>16</sup>).

- B) La Solidaridad como valor: Proviene del contenido explícito, formal y material de las instituciones, de sus preceptos o sea, entramos en conflicto con el anterior punto ya que el valor al hacerse norma (que no tiene que ser ley) obliga pero siempre teniendo como referencias a los cuerpos operatorios con el objetivo *proléptico* de mantener el orden en una sociedad o institución concreta. La lucha de los valores es la lucha entre instituciones donde el individuo comienza a verse situado en escenarios que superan su individualidad, su autonomía (aunque su estancia en estos lugares no es una cuestión puramente *mimética*). He aquí el plano moral, que definimos como aquellas normas que regulan los comportamientos, la conducta de los individuos siempre eyectados en un grupo el cual busca preservarse (moral viene de *moris=costumbre*). Las preguntas estarían claras ¿La solidaridad puede llegar a ser actitud si no se ha educado en ella como valor y principio organizador fundamental (siendo la solidaridad como actitud una consecuencia de esta segunda apreciación)? Derivado de lo anterior ¿La ética deviene de las normas morales en tanto en cuánto, el individuo al nacer ya forma parte de un grupo, de la familia? ¿Somos seres solidarios por *naturaleza*, es decir, es un comportamiento innato o debe ser aprendido? Debemos señalar rápidamente, sin entrar por desgracia en muchos detalles, que cuando hablamos de dualismos como los de naturaleza/cultura, innato/aprendido, gen/meme nos encontramos ante *conceptos conjugados*<sup>17</sup> y no podemos más que descartar, a pesar de que existan hallazgos como el de las neuronas espejo<sup>18</sup>, que el ser humano sea naturalmente solidario

---

<sup>14</sup> Para ahondar en el análisis del materialismo spinozista, sugerimos el ensayo de Peña, Vidal. (1974). *El materialismo de Spinoza: ensayo sobre la ontología spinozista*. Madrid: Revista de Occidente.

<sup>15</sup> La Declaración de los Derechos Humanos así lo corrobora.

<sup>16</sup> Tal y como aparece en el Artículo segundo de la Constitución Española: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.”

<sup>17</sup> Sobre la distinción innato/aprendido remitimos a la explicación que nos ofrece el doctor Ongay, Iñigo. (Abril 2011). *Ni innato ni aprendido: capas básicas y capas metodológicas de las ciencias de la conducta*. El Catoblepas, Número 110, p. 1-5. Y más información sobre “conceptos conjugados” en Bueno, Gustavo. (1978). *Conceptos conjugados*. El Basilisco, 1, p. 88-92.

<sup>18</sup> Los límites del ensayo hacen que no podamos referirnos ni centrar este escrito sobre disquisiciones biológicas/sociobiológicas (Osborne Wilson, Steven Pinker, Richard Dawkins con el gen egoísta), en lo concerniente a la teoría de juegos y la cooperación (Robert Axelrod), psicológicas (dependiendo de la rama:

(como acepción en sentido *genérico* y mundano<sup>19</sup>) derivado de dos principales axiomas que responderán a las demás preguntas: a1) la existencia es fundamentalmente la *co-existencia*. Las normas éticas se *conjugan obligatoriamente* con las morales no solo por el seno familiar, sino por los demás parámetros ( $K=k_1, k_2, \dots$ ) que conformarán su identidad como *partes de un todo*. Las normas éticas, en tanto que van dirigidas a preservación del individuo, se ligarán (en ocasiones de manera dialéctica de ahí que una mafia tenga unas normas morales aunque sea una organización anti-ética) a la variedad de espacios públicos/privados, de *instituciones* culturales, de grupos con fundamentos morales contrarios buscando el mantenimiento del grupo. Existirá, pues, un conflicto entre lo universal (de la ética) y lo particular (de los sucesos reales, cotidianos en una comunidad, instituciones y sociedad concreta/moral) a2) La distinción clásica entre la potencia y el acto. Ante esto, aludimos al problema *humano* conocido como el problema entre el *ser* y *deber ser* y para ello, acudimos al conocido *argumento victorioso* de Diodoro Cronos plasmado de la siguiente manera por Epicteto en su obra *Disertaciones* (2.19): “El argumento victorioso parece haber sido planteado a partir de tres premisas semejantes a éstas, entre las cuales hay conflicto cuando tomamos juntas dos de ellas frente a la tercera: “(1) Todo pasado verdadero es necesario. (2) Lo posible no se sigue de lo imposible. (3) Existen posibles que ni son ni serán verdaderos”. Por ende, sólo lo que está en acto es potencia en cualquier caso si esto no fuera así, se podría argumentar que de lo imposible nacería lo posible y si tenemos en cuenta lo argumentado en el epígrafe anterior, destacamos que *de los hechos se hace el derecho*. En resumen, no existe esa división entre la facultad y la normatividad, entre el ser y el deber ser puesto que en las instituciones el *ser es un ser normativo*. Concluimos sentenciando que, *se obliga y por tanto se es y se debe ser solidario (la ética de la justicia<sup>20</sup> que absorbe a la ética de la responsabilidad<sup>21</sup>)*.

---

conductista, evolutiva, cognitiva, etc) y/o etológicas (la gran obra de Franz de Waal o la etología humana de Irenäus Eibl-Eibesfeldt). Aunque en adelante, en este análisis, utilicemos el concepto de biocenosis.

<sup>19</sup> Desde un estudio parcial y sesgado de las teorías del Apoyo Mutuo de Kropotkin y a su vez de las darwinistas (un falso dualismo entre cooperación versus competencia). La solidaridad no es un valor positivo por sí mismo.

<sup>20</sup> Dicha obligación ya aparece como *in solidum esse* en el *Digesto*. Dicha categoría evolucionará y se convertirá en el *concepto* jurídico de solidaridad ya que desde Cicerón la solidaridad se entenderá como la indivisibilidad y la integración de uso teniendo en cuenta la relación con los demás sujetos. Esta primera concepción determinará el tratamiento posterior de la *idea (ética, política, filosófica)* de Solidaridad. Palabra situada por primera vez por Pierre Leroux que emprendió su tarea desde los legistas y articula el término desde el laicismo: la solidaridad suplirá y se acomodará mejor a la totalidad de los humanos (la Humanidad) en contraposición a la idea limitada de caridad cristiana.

<sup>21</sup> Haciendo explícitos sus contenidos concretos (económicos/fiscales) *de iure* en el artículo 138 de la misma Carta Magna “El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”.

C. La Solidaridad como cultura: Aquí la cuestión crucial será definir ¿qué es la cultura? Sin embargo, debemos manejar diversas definiciones, teorías que algunos autores han desarrollado sobre qué es la cultura de la solidaridad o cultura solidaria. Así, Francisco Sierra Caballero (2009, p. 126) define la cultura solidaria (x) como "aquella que no solo propone una ciudadanía consciente de los problemas de exclusión y las exigencias públicas de integración y desarrollo comunitario al estar informada, sino que además promueve la asociación y la cohesión social, articulando redes participativas de auto-organización y gobernabilidad local". Mientras que Gutiérrez Resa (1997, p. 84) entiende por cultura solidaria (y) aquella basada en "el reconocimiento de la pluralidad, la constitución de una red estable entre las entidades voluntarias que desean dar respuesta a las necesidades sociales, la necesaria participación en los programas tanto de los propios voluntarios como de la propia comunidad a la que se hace la propuesta de actuación". En último lugar, ofrecemos la definición que nos ofrecen los diversos trabajadores/as del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional en *Transversalizando la Cultura de la Solidaridad* (2019) donde delimitan dicho sintagma (f) como "aquella que genera valores y prácticas para crear y fomentar la justicia social, mejorar la vida y la dignidad de otras personas, organizaciones o territorios que no necesariamente comparten las mismas metas u objetivos, desde el compromiso y la corresponsabilidad de los actores con un espacio común y a partir de las medidas que aseguren la cohesión social, cuando la aplicación de las normas, derechos y obligaciones no consigue alcanzar al conjunto de la ciudadanía". Dos postulados subyacen en el fondo de estas definiciones: 1) Un individualismo de corte voluntarista 2) Una idea idealista de cultura conjugada junto a la creencia de que el hombre es un *animal cultural* (*Bildung*). La necesidad de articular una cultura de la solidaridad se da a consecuencia de la *no existencia* de dicho principio como vertebrador (de una comunidad o sociedad que no se encuentra definida o concretizada se da por supuesta *in media res*<sup>22</sup>) de ahí la obligación de llevar a cabo acciones *pedagógicas* que puedan, en la realización cotidiana, volverse costumbre y de ahí, *construir dicha cultura* que rompa con una supuesta *alienación*. La *cultura de la solidaridad* será un

---

<sup>22</sup> El problema de dar por supuesta una sociedad y/o comunidad es que no tiene en cuenta, con respecto a la solidaridad, la diferencia entre *solidaridad mecánica* y *solidaridad orgánica* que nos ofrece Durkheim, Émile. (2002). *La división del trabajo social*. Madrid: Biblioteca Nueva. La solidaridad mecánica, destaca el sociólogo, es aquella donde "Existe una solidaridad social que procede de que un cierto número de estados de conciencia son comunes a todos los miembros de la misma sociedad" (p. 110); la *semejanza* y la *unión* de los miembros perdiendo individualidad serían los aspectos a destacar (la solidaridad mecánica respondía a comunidades y sociedades naturales (primitivas)). La solidaridad orgánica donde la "individualidad del todo aumenta al mismo tiempo que la de las partes; la sociedad hácese más capaz para moverse con unidad, a la vez que cada uno de sus elementos tiene más movimientos propios" (p. 132); la solidaridad orgánica (que llega a las sociedades y aumenta con la revolución industrial) no será un todo armónico donde habría una clara *conciencia colectiva*, sino que habría diferenciación estructural lo cual no quita una coordinación (Bastiat habla de una "ley de la solidaridad" entendiéndola a la sociedad como un conjunto de entrelazamientos de solidaridad), en definitiva, se pasa de la familia al mundo profesional casi del mismo modo como denomina Gordon Childe el paso de la agricultura neolítica (familiar comunitaria) a *Revolución Urbana* (*polis*).

principio propagandístico y compensatorio de un individualismo (buscando, a la par, lograr una incidencia política) pero dicho requisito de partida (la falta de *solidaridad*) por el cual se debe proponer una nueva forma de relación no reviste de sentido debido a que es indiferente proponer el principio de solidaridad y después la vida individual que hacerlo al revés; esto se debe a que en la propia idea de individuo, en su propia estructura, se encuentra la del *tú*<sup>23</sup>; el interés por el otro tiene la misma inmediatez que el interés por uno mismo. Esto se puede observar en los estudios que se han realizado con grandes simios (aquellos con los que compartimos una mayor *filogenia*) así De Waal nos indica que “los grandes simios tienen algo especial. Tal vez se trate (como en el caso del gesto que consiste en dirigir la atención de un interlocutor hacia un objeto que éste no ve) de una aptitud especial para adoptar, hasta cierto punto, la perspectiva del otro, para tomar en consideración el hecho de que éste puede, en un determinado contexto, no poseer tal o cual información” (2001, p. 97). El interés en el otro, en sentido específico o concreto (de la misma especie e incluso de aquellos animales antropomorfos no es *acausal*, ni una cuestión de *buena voluntad*), es *anterior* a la propia solidaridad (señalamos anteriormente las neuronas espejo y los estudios sobre la empatía en los bebés como los de Feldman, 2014). En cuanto al segundo apunte, la idea de cultura, tal y como aparece en las definiciones (f) y (x), remiten a la tradición moderna de la propia idea, es decir, la Cultura como contraria a la Naturaleza (El Reino de la Gracia<sup>24</sup> se seculariza en la Cultura y se opondrá al Reino de la Naturaleza). La capacidad de ponernos *finés* será la formación (*Bildung*); la cultura subjetiva/subjetual se entenderá como el proceso de adquisición de conocimiento, de aprendizaje y la utilización de la cultura, en las definiciones señaladas, nos recuerda a la utilización de la *Bildung* en contraposición a la *Kultur* por parte de Otto Bauer (1979). La *Bildung* sería la educación de corte burgués cosmopolita (lo cual nos recuerda a la Educación para el Desarrollo como antes citábamos) mientras que la *Kultur* se tomaría como la “cultura del pueblo”<sup>25</sup>. El problema de definir al hombre como el “animal cultural” es que la etología desbancó dichas tesis al formular, de forma muy convincente, la

---

<sup>23</sup> “El yo es el contenido de la relación y la relación misma; es él mismo contra otro y sobrepasa al mismo tiempo este otro, que para él es también sólo el mismo” (Hegel, 2004, p. 107). “El conflicto del yo y el otro no comienza solamente cuando se quiere pensar al otro, ni desaparece si uno reintegra el pensamiento a la consciencia no tética y a la vida refleja; está ya allí si quiero vivir al otro, por ejemplo en la ceguera del sacrificio. Concluyo un pacto con el otro, me he resuelto a vivir en un intermundo en el que doy la misma cabida al otro como a mí mismo” (Merleau Ponty, 1999, p. 368).

<sup>24</sup> Sobre el término cultura disponemos los siguientes textos: Geertz, Clifford. (1988). *Interpretación de las Culturas*. Madrid: Gedisa. Herder Gottfried, Johann. (2002). *Antropología e Historia*. Madrid: Editorial Complutense. Y sobre todo la gran obra de Bueno, Gustavo. (1996). *El Mito de la Cultura*. Oviedo: Pentalfa.

<sup>25</sup> Desde aquí, Gramsci y Lenin señalaron que el proletariado (a riesgo de aislarse en una subcultura) debía integrarse y aprovechar lo conseguido por los burgueses con un objetivo de alzarse a ser clase nacional y construir nación sin el sentido burgués que reinaba. Gramsci, Antonio (2009). Cuadernos de la cárcel: Pasado y presente. México D.F.: Casa Juan Pablos.

existencia de *culturas animales*; la cultura de la solidaridad no se mueve (o no se puede mover exclusivamente) en un plano ético (ya que hemos señalado que la conducta solidaria no es un rasgo *únicamente* humano en lo contendiente a la conservación de los cuerpos, sino que se une a la *racionalidad institucional*) pero tampoco en un ámbito moral ya que en todo caso estaría funcionando dicha cultura en las propias instituciones donde la normatividad produce la convivencia *solidaria*. La cultura solidaria puede, en todo caso, situarse *de frente* ante la normatividad moral imperante en las instituciones pero este enfrentamiento puede ser a su vez *insolidario* (intolerante) en la medida en que busque la *destrucción* de dichas estructuras (sustituyéndose por otras formas relacionales: la *auto-organización/solidaridad mecánica*). La idea de cultura solidaria<sup>26</sup> es, por tanto, una *idea fuerza* (Fouillée, 1992), una fórmula que parece que *eleva* a cualquier sustantivo donde, su mero uso justifica, por añadidura, proyectos *políticos* de diversa índole propositiva por muy indefinidos (respecto a categorías políticas concretas como puede ser el Estado) y contradictorios que puedan ser. La idea de la cultura de solidaridad tendrá que responder a la disyuntiva *política* entre: la necesidad del mantenimiento de unas culturas nacionales (en sentido étnico (del *Volk*) pero también político/*auto-determinación*) y la posibilidad de una *cultura universal* como una totalidad distributiva (que respete dichas *esferas culturales*). Estos temas superan con creces las opciones que tenemos en este escrito.

## 2. Criterios taxonómicos sobre la idea de Solidaridad desde el *plano político*.

### 2.1 Solidaridad y Corporeidad: Solidaridad personal, no personal e inorgánica.

Como hemos señalado, la solidaridad parece tener o guardar en su *esencia* una definición de carácter unívoco si bien, creemos identificar una idea holótica (relación de un todo y sus partes) donde la interacción de las partes supondrá la consecución del todo (como unidad<sup>27</sup>). Al exponer la realidad de la existencia de una multiplicidad de partes que además deben interactuar entre sí, remarcamos una primerísima pero necesaria diferenciación terminológica en dos *géneros*. Pondremos de criterio diferenciador al *cuerpo*<sup>28</sup> desde dos perspectivas:

---

<sup>26</sup> La cultura solidaria nos recuerda, como hemos dejado entrever, a la definición de nación que da Otto Bauer (1979, p- 142) como: “una unidad de carácter producida por una unidad de *destino*”.

<sup>27</sup> Tal y como dice Aristóteles en la *Metafísica* (2008, 1024a): “La totalidad es una unidad”.

<sup>28</sup> Al aludir al cuerpo como criterio *objetivo*, (alejado de psicologismos y subjetivismos éticos) queremos dar a entender nuestra posición entorno a la disyuntiva *cuerpo-objeto*. Nuestras acciones están sometidas a nuestras corporalidad, nuestro cuerpo es el medio de conocimiento de la realidad del mundo y es el cuerpo el que aglutina *para sí* al pensar y al lenguaje: “Los otros hombres jamás son para mí puro espíritu: sólo los conozco a través de sus miradas, sus gestos, sus palabras, en resumen a través de su cuerpo” (Merleau Ponty, 2003, p. 48). Esta destrucción de la disyuntiva la tomamos en referencia a la noción de corporalidad expuesta por Merleau Ponty, Maurice. (1999). *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Anaya.

- A) El cuerpo como realidad tridimensional y orgánica. A raíz de aquí, bifurcamos en: a<sub>1</sub>) *Solidaridad Personal*: Animales humanos y no humanos con conducta operatoria (ya sean linneanos o mendelianos) los cuales llevan tras de sí diversas modulaciones y creencias identitarias, a saber, éticas, políticas, religiosas, etc a<sub>2</sub>) *Solidaridad No Personal*: Seres orgánicos pero no personales, sino objetuales (vegetales o árboles que viven una comunidad botánica).
- B) El cuerpo como ente inorgánico: Pongamos y valga de ejemplo, el de una silla donde las cuatro patas son *solidarias* entre sí con respecto a la tabla que configura el asiento. O entre las vigas de una casa que sostienen a la misma e incluso, llevándose a casos de clara metonimia (ciudad-solidaria). Esta solidaridad al no tener componentes personales, obtiene un criterio *neutro/funcional* de la idea de solidaridad que es utilizada en ocasiones de modo metafórico: la solidaridad de una familia será análoga a la de su propia estructura, a la de su hogar. La solidaridad se da, eso sí, ulteriormente es decir, tras las técnicas y transformaciones tecnológicas realizadas por los sujetos corpóreos capaces<sup>29</sup>.

Las consecuencias de este comienzo creemos que son evidentes: no existe una seguridad contrastable que nos obligue a sentenciar que las partes actuarán de forma *modélica/armónica*, sino que en muchas ocasiones lo harán de forma *dialéctica* o enfrentada las unas con las otras configurando la relación con la unidad (no será lo mismo enunciar la solidaridad entre todos/as los/as andaluces/as que la solidaridad entre todos los seres vivientes). Estamos entonces ante un idea que no es unívoca, sino plurívoca que necesita estar delimitada *paramétricamente* para ofrecernos *valores* distintivos (nuestra intención será la de, al menos, dejar claro, con las diferentes taxonomías, la necesidad de dudar cuando escuchemos dicho vocablo derivado del carácter abstracto y equívoco de la idea univocista de solidaridad aunque, a buen seguro, se seguirá utilizando sin mayores matizaciones).

## 2.2 Solidaridad Personal: Solidaridad Definida e Indefinida.

Nos interesamos, por la causa que nos trae, en el estudio de los componentes de la Solidaridad Personal (a<sub>1</sub>) y será desde esta posición de la cual partirá la estructura (esperemos solidaria) que da nombre a este apartado o punto segundo.

Nos debemos situar y atenernos al contexto único de las *personas humanas*<sup>30</sup> (la solidaridad desde el plano institucional/*político*). Desde dicho

<sup>29</sup> Como argüía Locke (2014, p. 25-26) "La labor de nuestros cuerpos, el trabajo de nuestras manos".

Interesantes son las tesis sobre el trabajo y la labor que estudia la obra de Arendt, Hannah. (2016). *La condición humana*. Madrid: Paidós Ibérica.

<sup>30</sup> La condición de persona humana se obtiene en las *sociedades políticas organizadas*. Hablaremos, pues, de personas no de individuos, ni de hombres. Puesto que, tomando de referencia al hombre y sustrayendo los atributos personales, (ya sea inmigrante, terrorista, musulmán o indígena) las acciones no tendrán que detenerse en nuestra especie ("Homo Sapiens") de manera cerrada/fronteriza, dicho de otra manera, la solidaridad tendrá

escenario, podemos enarbolar cuatro principales supuestos teóricos *relacionales* (Bueno, 2006):

- i. Solidaridad de un grupo de individuos con otro grupo de estos mismos.
- ii. Solidaridad entre un grupo y la totalidad de los humanos (la Humanidad).
- iii. Solidaridad entre la totalidad de los individuos y un grupo.
- iv. En último lugar, la relación entre la totalidad y la totalidad.

El primer modelo (I) será el que medie y delimite la *solidaridad definida* y se presentará de la siguiente manera: 1.1) Solidaridad como *relación directa/in recto* entre los grupos: Se determina el carácter *polémico* ligado a la idea. Esta *solidaridad polémica* se configurará por *antagonismos* obteniendo tres principales órdenes (Bueno, 2004, p. 2): A) Antagonismo de primer orden: la solidaridad que aparece en tanto que se expresa una igualdad (cada parte asume la identidad del otro) de unos frente a terceros (solidaridad obrera frente a los capitalistas). B) Antagonismos de segundo orden: Aparecen con el concepto (anteriormente señalado) de *biocenosis*, un medio con unas condiciones concretas que determinan la posibilidad de vida a diferente niveles y con diversas especies que se mantiene en tanto que se explota, se retroalimenta su “armonía” siendo necesaria la cooperación de unos frente a otros como polos opuestos (deportes como el boxeo y juegos de suma cero. Común en los animales no humanos para que se dé la posibilidad de cadenas tróficas). C) Antagonismos de tercer orden: El establecimiento de instituciones constitutivas como puedan serlo la familia o el Estado, no se reduce a las equivalencias entre las mismas. Dicho de otra manera: “La solidaridad entre los ciudadanos de la democracia A y los de la democracia B no implica la solidaridad de la democracia A y B entre sí. Estamos ante un caso particular de las disyunciones inducidas por la partición de un conjunto *U* entre cuyas partes se define una relación de igualdad (o de equivalencia) que es universal (afecta a todos los elementos del conjunto), pero que no es conexa (no afecta a cada par de individuos cualesquiera del conjunto)” (Bueno, 2004, p. 2) 1.2) La Solidaridad como *relación oblicua*: Se establecerá gracias a la mediación *amistosa* de terceros como una *solidaridad de pacto* (caso paradigmático: el proceso de paz Colombiano) pero la mediación podrá ser contradictoria o infame para aquellos que la reciban, la solidaridad se dará justamente y de nuevo en contra o a la contra.

Los modelos (II, III y IV) son aquellos que situamos con el rótulo de *Solidaridad Indefinida* y lo son por su carácter *intencional/potencial* (Bueno, 2016). Este tríada es la que parece conjugarse en los principios de solidaridad manejados

---

atributos *descriptivos* etológicos desbordando los límites humanos (pudiéndose optar por otros términos: compasión, filantropía, simpatía) que pueden ser planteado por la psicología y como decimos antes, por aquellos/as que estudian el comportamiento animal. Para una información más detallada sobre el concepto de Persona recomendamos la definición que se realiza en el Diccionario (p. 402-405): Ferrater Mora, José. (2015). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel.

por las Instituciones<sup>31</sup> locales, privadas e internacionales dedicadas a la cooperación internacional al desarrollo (en sus diferentes variantes) que emplean dicha idea como punta de lanza para revertir los cambios negativos generados por la Globalización<sup>32</sup>. El terreno es resbaladizo y paradójico entre los críticos de la globalización (los movimientos antiglobalización, ONGs, etc) y los nacionalistas reaccionarios que parecen surgir también del propio fenómeno<sup>33</sup>. Este conflicto no atañe a este ensayo aunque parece sentar las bases de la re-definición de una solidaridad que se adapte y se ligue a dos principales objetivos (*potenciales*) derivados de la Globalización (una suerte de re-adaptación/*via negationis* de la misma desde el punto de vista *emic*): 1) Una ciudadanía Global/*consciente e integrada* (Held, 2012) por ende, dicha ciudadanía deberá encauzarse por medio de una solidaridad en sentido *cosmopolita* y 2) Procesos de Gobernabilidad Local (auto-gobierno) una solidaridad *democrática*<sup>34</sup> (Sierra, 2005). Sin embargo, debemos apuntalar (*etic*) el carácter confuso implícito en ambas premisas según las propias líneas teóricas que han ido desarrollándose conforme a estos dos principales puntos de vista. Veamos que quieren decir (de manera esquemática) siguiendo, por ahora, un punto de vista *émico*:

- a. La idea de Ciudadanía Global: Se señala la necesidad de un cambio de paradigma por los efectos que ha realizado la Globalización en la noción de ciudadanía nacional (Castells, 2000) debido a dos principales causas: “Por un lado, la presencia de grupos étnicos y nacionales diferenciales dentro de los estados desvincularía a la ciudadanía del estado-nación. Y, por otro lado, la apertura de fronteras y la integración supranacional permitirían la aparición de ciudanía coexistentes o superpuestas” (Martín Cabello, 2017, p. 4). Y ante esto, se da la posibilidad de estudiar la concepción de Humanidad como

---

<sup>31</sup> Citaremos algunos planes donde aparece la *solidaridad indefinida*: Plan Director de Cooperación al Desarrollo realizado por la dirección general de Igualdad y Cooperación del Ayuntamiento de Sevilla (2016-2020). El Plan Director de Cooperación Internacional y Solidaridad: “Barcelona una ciudad Solidaria: Un compromiso con el mundo” (2006-2008). El I Plan Director de Cooperación y Solidaridad del Ayuntamiento de Xixón/Gijón (2018-2021). El I Plan de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad del Ayuntamiento de Castellón/Castelló (2019-2022). Además debemos contar con lo establecido en el Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa (art 1-2 Valores de la Unión, 1-3 Objetivos de la Unión, 1-16 Política Exterior y seguridad común. El artículo 1-43 es el único donde se establece una solidaridad definida sobre un antagonismo de tercer orden (contra los terroristas)). Pondremos en último lugar, la Constitución de la UNESCO donde se señala, como objetivo para lograr la paz, una suerte de solidaridad intelectual.

<sup>32</sup> “La solidaridad tiene pocas posibilidades de brotar y echar raíces. Las relaciones destacan sobre todo por su fragilidad y superficialidad” (Bauman, 2005, p. 166-167). Destacamos las cuatro marcas realizadas por el fenómeno que han denominado *hipermodernidad*, los sociólogos Lipovetsky, G., y Serroy, J. (2010). *La cultura-mundo. Respuesta a una sociedad desorientada*. Barcelona: Editorial Anagrama. Estos son: 1) Hipercapitalismo. 2) Hiperconsumo. 3) Hiperindividualismo y 4) Hipertecnología.

<sup>33</sup> Dos tendencias que parecen ser antitéticas: se vira hacia un mayor grado de autonomía regional, y por el otro, la necesidad de integración en espacios económicos y políticos de nivel supra estatal. (Figueredo, 1999).

<sup>34</sup> Interesantes (aunque criticables) son los apuntes sobre la paz democrática que nos ofrece: Gerardo Rodríguez, Teresa. (2013). *La tesis de la paz democrática y el uso de la fuerza: discusión sobre el supuesto liberal en la legitimación de las intervenciones internacionales*. Madrid: CSIC.



categoría sociológica (Sztompka, 2008). La idea de un cosmopolitismo debe ser estudiada como forma de solución a los problemas de exclusión y de identidad nacional (o de identidades nacionales que buscan su autodeterminación) desde dos prismas: El primero ético y el segundo político (Held, 2012). Sobre la primera idea Held (2012) señala tres pivotes *morales*: 1) Igualitarismo moral individual. 2) Reconocimiento recíproco y 3) Razonamiento imparcial (sin olvidar la Declaración de los Derechos Humanos). Y puede ser un organización política real ya que existen actualmente organismos que aplican y operan (ONU, UNESCO) según premisas cosmopolitas (Colomer, 2015).

- b. Gobernabilidad Local (auto-gobierno): La debilidad del Estado Nación para poder estructurarse y ser garante de los derechos y deberes de todo ciudadano/a (sin jerarquías<sup>35</sup> como aquellas relacionadas con las minorías: migrantes, étnicas, indígenas) permite y requiere condicionamientos de lo local pero que a su vez consigan (reflexiva y *solidariamente*) configurar un espacio abierto plural, democrático (dialógico) y sinérgico. Lo que se ha venido denominado como la *glocalización* (Robertson, 2003). Unos espacios capaces de conseguir de manera *particular* (con perspectiva global) cumplir con objetivos globales (ecologismo/cambio climático/cultura de paz). La idea de solidaridad democrática acata las diferencias dadas en la *solidaridad orgánica* y se le adhiere una solidaridad revolucionaria que responderá ante la inequidad estableciendo su contraria (Sierra, 2005).

Debemos sin embargo, criticar estas visiones desde las propias categorizaciones, desde sus propios ideales. Para concluir, tenemos que plantear tres objeciones que irán determinadas a destruir la idea de una solidaridad armónica (o lo que es lo mismo: las solidaridades indefinidas se acaban dirigiendo hacia un antagonismo del orden de los anteriores, es decir, acabarán siendo solidaridades *definidas*). Mostraremos unas teselas sobre cada de una de estas tres ideas principales: ° La concepción de la Humanidad/ ° La idea de Globalización/ ° La idea de autogobierno. A) Humanidad/Género Humano (los siguientes modelos relacionales de solidaridad *indefinida*: II, III y IV): El problema es que la Humanidad no es una categoría política en *stricto sensu*. Si se propone estudiar dichas ideas desde el punto de vista histórico, (Historia de la Humanidad o Historia Universal) caemos en otra *hipostasia* donde veremos a la Humanidad desde una postura *metamérica*, en otras palabras, desde un exterior establecido, desde fuera y este *más allá* tomará dos caracteres: - Una visión teológica: Como creación *ex nihilo* (desde la Ciudad de Dios de San Agustín). – Una visión zoológica: Desde los animales, desde la evolución pero desde una evolución en *sentido biológico* de la Humanidad. Ambas posturas deben ser descartadas: la primera, por su imposibilidad (formal y material) y la segunda, debido a que la Historia (recordamos es una metodología *beta*) sólo se puede estudiar cuando el historiador introduce al hombre,

---

<sup>35</sup> Recomendamos la tabla: Jerarquías de la ciudadanía en los Estados- Nación (p. 30) que realiza Castles, Stephen. (2003). *Jerarquía de la Ciudadanía: en el nuevo orden global*. Anales de la Cátedra Francisco Suarez, 37, p. 9-33.

el hombre debe estar ya dado. Se podrá estudiar de manera reducida, insistimos, con categorías etológicas. Lo que debemos plantear es una Historia en sentido *diamérico*; no es la Humanidad en su conjunto sino unas partes, unos grupos que formulan *planes y programas* contra otro grupo. (Bueno, 1999). La idea de Ciudadanía Global presupone que la Globalización *mutatis mutandis* conllevará a la Paz perpetua kantiana que unido a Fukuyama cobrará el sentido del *fin de la Historia*. B) La Globalización/Cosmopolita: Ambas ideas van conjugadas por lo que se debe empezar citando tres principales aclaraciones: 0<sub>1</sub>) La idea de globalización deberá ofrecer una idea de Historia 0<sub>2</sub>) La idea de *globo* no es la de *mundo* por lo cual no podemos hablar de una globalización en un sentido *metamérico* (como si fuera un todo que engloba a partes) sino *diaméricamente* (unas partes que se anudan a otras) 0<sub>3</sub>) La globalización se ha unido a estructuras imperiales universales (cosmopolitas<sup>36</sup>) y es en la expansión de dichas entidades cuando el *zoon koinonikón* (de Panecio, el animal comunitario) comienza (ya sea: *urbe et orbi, vox populi/vox dei*, con el Destino Manifiesto/Doctrina Monroe, por el Género Humano/Nuevo Hombre de los internacionalistas/URSS, por el socialismo de mercado chino y el *soft power*) a transformar al *zoon politikon* (Aristotélico, al animal político de la *polis*) pasando de un Estado concreto a una *Kosmopolis* (el hombre pasará a ser ciudadano del mundo). La decisión de una gobernabilidad local no podrá ser fructífera (siempre que no quieran quedarse en la doctrina epicúrea, en los jardines alejados de la política) sin una plataforma imperial acorde a sus intereses (sin entender la dialéctica ligada a la *solidaridad polémica*). La solidaridad cosmopolita (*beatus ille*) sólo se sostiene *formalmente* pero no materialmente. C) La idea de autogobierno: La idea de auto-gobierno se debe impugnar por *metafísica* ya que obedece a una *causa sui* de imposible ejecución. Dicho *autos* prepara el terreno para que un todo social se organice pero dicha totalidad no puede elevarse por encima de sus *partes*; el todo social sólo puede ser el objetivo de los *planes y programas* pero por obra de algunas de sus partes (el todo no puede ser sujeto actuante). Entonces debemos preguntarnos ¿estamos ante un malestar de la Globalización (Stiglitz)? ¿Un malestar de la cultura (Freud)? o quizás ante ¿Un malestar de la civilización (Zerzan)?

---

<sup>36</sup> “Podemos distinguir cinco etapas en la historia del cosmopolitismo occidental. La primera sería la del cosmopolitismo clásico o aristocrático e incluiría movimientos como el cínico y el estoico, según los cuales los hombres están unidos por la razón universal o logos; la segunda sería la del cosmopolitismo cristiano, que consideraría que todos los hombres son hermanos por ser hijos de un mismo Dios; la tercera sería la del cosmopolitismo moderno o republicano, que consideraría que lo que nos une a todos es el ser sujetos de un ius natural de alcance universal; la cuarta sería la del cosmopolitismo posmoderno y/o neoliberal, que consideraría que lo universal es el mercado y la comunidad de intereses; y la quinta sería la del cosmopolitismo posnacional, que, en lo que respecta a occidente, trataría de recuperar los mejores aspectos del cosmopolitismo ilustrado y, en lo que respecta al resto del mundo, trataría de construir un cosmopolitismo cosmopolita que no pueda ser acusado de euro céntrico” (Castany Prado, 2006, III). A estas líneas le unimos: “los campesinos y artesanos de Italia dejaron de ser útiles en aquella economía mediterránea globalizada por la dominación política de Roma” (Todd, 2003, p. 29).

## CONCLUSIONES

La conclusión que obtenemos es que: la idea *formal*, neutra de solidaridad supone la eliminación de los componentes materiales, de las partes imbricadas en las totalidades. Dicha *purificación*, en sentido laico, supone una abstracción vacua y/o armónica a modo de imperativo categórico maniqueo para lograr un *summum bonum* que será el de una ciudadanía que acabe, por medio de los quehaceres solidarios, en la humanidad o en la ciudad de Dios (la definición vacía de *cultura solidaria* que nos ofrece Sierra Caballero antes señalada). Y esta es la idea vaga que se mueve y en la que se inspira (como ya hemos señalado) diversos programas locales y nacionales (sin distinción entre los niveles o multiniveles puesto que no realizan ningún tratamiento de la idea debido a que, a buen seguro, no es necesario para la aprobación de los programas. No hay plan, de los señalados, que disponga mínimamente de una definición sobre que entienden por solidaridad). La solidaridad tratada de manera *indefinida* será un elemento del orden *superestructural* (en terminología marxista) que sirva como elemento *lampedusiano* (que todo cambie para que nada cambie). El propio término persona atañe en su estructura, como hemos dicho, la necesidad de ser solidarios con los demás pero las consecuencias de la solidaridad pueden ser contradictorias a niveles éticos (solidaridad de una banda de ladrones) de ahí el carácter polémico objetivo y material que se da entre grupos debido a, entre otras razones, que no estamos ante sociedades segmentadas (al modo de solidaridad mecánica), ni existe una ley *unilineal* de solidaridad social, sino muchas. Podrán decir que la cultura de la solidaridad deberá actuar en los *insolidarios* pero dicha *insolidaridad* es un fundamento constitutivo de la democracia de mercado pletórico (por ejemplo con el voto secreto/no vinculado/insolidario) o en otro caso, ayudará a aquellos anacoretas (alejados/insolidarios) por tanto, la cultura de la solidaridad convertirá los monasterios en conventos o quizás, sustituirá juegos individuales por grupales (siempre sin competición posible, sin *polemo*). No creo que haga falta ejemplificar más el/lo absurdo de dicha idea.

En otro punto, la *cooperación solidaria* no supondrá la consecución del fin o el buen hacer prefijado en la estructura de la obra, sino lo que *realmente* conseguirá el objetivo será la *coordinación* (aunque dicha coordinación medite el establecimiento de roles y jerarquías). Por tanto y para acabar, debemos dividir entre la *idea de* y la solidaridad, o sea, la solidaridad como hemos visto adquiere primeramente un prisma etológico/psicológico (aunque podrá denominarse como simpatía o compasión) que es propio del ser humano y de los grande simios (como de otros animales no humanos) siendo anterior a la creación misma de la idea de solidaridad (desde las coordenadas éticas, morales o políticas). Recordamos, pues, que es el valor la fuente de la solidaridad y no al revés.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros:

Aristóteles. (2008). *Metafísica*. Madrid: Alianza Editorial.

Aristóteles. (2014). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Alianza Editorial.

Bauer, Otto. (1979). *La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*. Madrid: Siglo XXI.

Bauman, Zygmunt. (2005). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.

Bueno, Gustavo. (1995). *¿Qué es la filosofía? El lugar de la filosofía en la educación: El papel de la filosofía en el conjunto del saber constituido por el saber político, el saber científico y el saber religioso de nuestra época*. Oviedo: Pentalfa.

Bueno, Gustavo. (1995). *¿Qué es la ciencia?*. Oviedo: Pentalfa.

Bueno, Gustavo. (1996). *El mito de la Cultura*. Oviedo: Pentalfa.

Bueno, Gustavo. (1999). *España Frente a Europa*. Barcelona: Alba.

Bueno, Gustavo. (2006). *Zapatero y el Pensamiento Alicia*. Madrid: Temas de Hoy.

Castells, Manuel (2000). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura (Vol. 2. El poder de la identidad)*. Madrid: Alianza.

Colomer, Josep María. (2015). *El gobierno mundial de los expertos*. Barcelona: Anagrama.

De Lucas Martín, Francisco Javier. (1993). *El concepto de Solidaridad*. México D.F: Distribuciones Fontamara S.A.

Durkheim, Emile. (2004). *La división del trabajo social*. Buenos Aires: Ediciones Libertador.

Gutiérrez Resa, Antonio. (1997). *Acción social no gubernamental. Análisis y reflexiones sobre las organizaciones voluntarias*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Held, David (2012). *Cosmopolitismo. Ideales y realidades*. Madrid: Alianza.

Lipovetsky, G., y Serroy, J. (2010). *La cultura-mundo. Respuesta a una sociedad desorientada*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Merleau Ponty, Maurice. (1999). *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Anaya.

Ochoa Tabra, Edison Paul. (2013). *Ética y Solidaridad: perspectivas históricas y normativas*. Ginebra: Globethics.net.

Spinoza, Baruch. (2017). *Ética*. Sevilla: Espuela de Plata.

Sztompka, Piotr. (2008). *Sociología del cambio social*. Madrid: Alianza.

Todd, Emmanuel. (2003). *Después del Imperio: Ensayo de la descomposición del sistema norteamericano*. Madrid: Akal.

Colaboración:

Robertson, Roland. (2003). *Glocalización: tiempo-espacio y homogeneidad-heterogeneidad*. En Cansancio del Leviatán: problemas políticos en la mundialización (p. 261-284). Madrid: Trotta.

Artículos:

Bueno, Gustavo. (Abril 2004). *Proyecto para una trituración de la idea general de Solidaridad*. El Catoblepas, Número 26, p.2.

Castany Prado, Bernat. (Septiembre de 2006). *Apología del cosmopolitismo*. En: Konvergencias: Revista de Filosofía y Culturas en Diálogo. Número 13, Año IV.

Castles, Stephen. (2003). *Jerarquía de la Ciudadanía: en el nuevo orden global*. Anales de la Cátedra Francisco Suarez, 37, p. 9-33.

De Waal, Franz. (Julio 2001). *Mundo científico*. Número 224, p. 97.

Feldman, Robert. (2014). *El cerebro de papá se hace más 'materno' cuando él es el cuidador primario, según un estudio Las regiones donde se procesan las emociones se vuelven más activas, informan unos investigadores*. California: Proceedings of the National Academy of Sciences.

Figueredo, Emilio. (Enero 1999). *Estado Nación, Globalización y Revolución Informática*. Conferencia dictada el 15 de enero de 1999 en el Ateneo de Caracas con motivo de los 10 años de la muerte del profesor Juan Carlos Puig.

Martin Cabello, Antonio. (Octubre-Diciembre 2017). *Ciudadanía Global. Un estudio sobre las identidades sociopolíticas en un mundo interconectado*. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura. Vol. 193-786, p. 2-12.

Ongay, Iñigo. (Abril 2011). *Ni innato ni aprendido: capas básicas y capas metodológicas de las ciencias de la conducta*. El Catoblepas, Número 110, p. 1-5.

García Sierra, Pelayo. (3 de Octubre 2018). *Conceptos, Categorías e Ideas*. Recuperado de <http://www.filosofia.org/filomat/df152.htm>

Picas Contreras, Joan. (2003). *La ONG y la cultura de la solidaridad: ética mínima de la acción humanitaria*. Papers, Número 71, p. 65-76.

Sierra Caballero, Francisco. (2009). *Cultura solidaria, medios de información y participación ciudadana: notas sobre la mediación local y las políticas de integración social en España*. Perspectivas de la Comunicación · Vol. 2, Nº 1, p. 124-137.

Sierra, Rosa. (Mayo-Agosto 2013). *Solidaridad e integración regional. La forma ciudadana de la solidaridad en la comunidad política supranacional*. Revista de Estudios Sociales. Número 46, p. 98-108.